

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 83 PD 2021: Redes y pavimentación en Langa de Duero.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 1, del día 03/01/2022.

Durante el periodo de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, no se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 83 PD 2021: Redes y pavimentación en Langa de Duero, según los siguientes criterios:

- El coste previsto de la obra se fija en 76.516,16 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 23.487,54 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 21.138,79 euros (90% del coste soportado). El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar conjuntamente como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 50%
2. Superficie: 50%

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Langa de Duero, 16 de febrero de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio.

340

BOPSO-23-23022022